NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad a lo ordenado en el inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y en virtud de la imposibilidad de efectuar la notificación personal, se procede a notificarle por medio del presente AVISO al señor **SAID MAURICIO SAAVEDRA GOMEZ** identificado con cédula No.1.042.349.561 la Resolución No.001574 de fecha 9 de Octubre de 2020 por medio de la cual se resuelve sobre la orden de comparendo No.99999999000004211243.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente Notificado, AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE A LA DESFIJACIÓN DEL PRESENTE AVISO, dejando constancia que contra éste procede el recurso de apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso.

Anexo: Se adjunta a este aviso ocho (8) folios copia íntegra de la Resolución No.001574.

Se publica el presente AVISO por un término de CINCO (5) días hábiles contados a partir del veinte y dos (22) de Octubre de 2020, a las 07:30 A.M. en la página web del Tránsito del Atlántico www.transitodelatlantico.gov.co y en un lugar de acceso al público en las oficinas ubicadas en la Vía Oriental kilómetro 64 de la Sede de Sabanagrande.

MIRIAM ALVAREZ PULIDO
Inspectora No.1 Tránsito Atlántico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2020, a las 05:00 p.m.

MIRIAM ALVAREZ PULIDO
Inspectora No.1 Tránsito Atlántico